



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 14-2019-FCB-UNAP

Iquitos, 28 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 012-2019-OAA-FCB-UNAP, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la ex alumna **JANINA LOZANO DEL AGUILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Biológicas con Mención en Acuicultura**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Biológicas con Mención en Acuicultura**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Biológicas con Mención en Acuicultura**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la ex alumna:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	JANINA LOZANO DEL AGUILA	1238	236	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

CC. Rectorado, VRAC, OAA-FCB y Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización